

8 de octubre de 2024

NOTIFICACIÓN DE PUESTO VACANTE- BIONUCLEAR OF PUERTO RICO, INC.

Queremos dejarles saber que en estos momentos tenemos los siguientes puestos vacantes disponibles:

PUESTO	NÚM. DE VACANTES	FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR
Asistente Administrativo(a) de Especialistas de Aplicaciones	1	Viernes, 8 de noviembre de 2024
Consultor(a) de Ventas, Ultrasonido	1	Viernes, 8 de noviembre de 2024
Oficial de Cuentas a Pagar – Temporero(a)	1	Viernes, 8 de noviembre de 2024
Asistente Administrativo(a) – departamento Ejecutivo	1	Viernes, 8 de noviembre de 2024
Gerente de división Hospitalaria	1	Viernes, 8 de noviembre de 2024
Especialista de Aplicaciones, Ultrasonido	1	Viernes, 8 de noviembre de 2024
Empleado(a) de Almacén - Recibo	1	Viernes, 8 de noviembre de 2024

Adjunto la descripción de deberes y los requisitos mínimos para cada puesto.

Bionuclear of Puerto Rico, Inc. es un contratista federal sujeto a la Orden Ejecutiva 11246, la Sección 503 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada; y la 38 U.S.C. 4212 de la Ley de Asistencia de Reajuste de los(as) veteranos(as) de la Era de Vietnam del 1974, según enmendada. Estas leyes requieren que los(as) contratistas y subcontratistas federales tomen acción afirmativa para emplear y promover en el empleo a mujeres, minorías, veteranos(as) protegidos(as) y personas con impedimentos elegibles que cualifiquen para algún puesto.

Le exhortamos a que nos envíe candidatos(as) pertenecientes a estos grupos para cumplir con nuestras obligaciones federales. Es importante que los(as) candidatos(as) referidos(as) por su organización sigan las siguientes instrucciones:

1. Enviar su resumé actualizado a recursos.humanos@bionuclear.com.
2. Identificar su raza, género, estatus como veterano(a) o persona con discapacidad durante el proceso de solicitud de empleo. La identificación personal es voluntaria, pero nos ayuda grandemente en nuestros esfuerzos por reclutar personas que pertenecen a los grupos protegidos. Los(as) candidatos(as) no tendrán que dar detalles, contestar preguntas, ni proveer evidencia de su condición como trabajador(a) protegido(a). El(a) candidato(a) no tendrá que proveer ninguna información relacionada a su condición como veterano(a) o persona con discapacidad durante el proceso de entrevista, reclutamiento, o cuando comience el empleo si es reclutado(a), a menos que el(a) candidato(a) o empleado(a) necesite un acomodo razonable.
3. Cuando le pregunten cómo se enteró de la vacante, indicar que usted lo(a) refirió. De este modo sabremos que su organización está enviando referidos.
4. Solo serán considerados(as) los(as) candidatos(as) que cumplan con los requisitos mínimos del puesto y que puedan realizar las funciones esenciales.

Si tiene dudas o desea referir a un(a) candidato(a) de manera directa, favor de contactarnos.

¡Gracias por ser parte de las organizaciones que nos ayudan a reclutar mujeres, minorías, veteranos(as) y trabajadores(as) con discapacidad!

Atentamente,



Ginette E. Oppenheimer Berríos
Gerente de Recursos Humanos